



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0713_1: Realizar operaciones auxiliares de manejo de la producción en explotaciones ganaderas”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP0713_1: Realizar operaciones auxiliares de manejo de la producción en explotaciones ganaderas”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.... en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<i>1: Realizar operaciones auxiliares en hembras de reposición, para contribuir a su adaptación a la explotación y a su adecuación como reproductoras, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Adaptar a las hembras de reposición a la granja, ubicándolas en los alojamientos indicados y previamente acondicionados.	☐	☐	☐	☐
1.2: Agrupar en lotes a las hembras de reposición para favorecer la monta en función de la proporción de hembras por macho recibidas.	☐	☐	☐	☐
1.3: Alimentar a las hembras nulíparas y las aves para puesta, según las recomendaciones establecidas para este periodo.	☐	☐	☐	☐
1.4: Aplicar el programa sanitario específico para hembras de reposición, siguiendo los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
1.5: Registrar los datos de control y seguimiento de las operaciones auxiliares en hembras de reposición según los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐

2: Realizar operaciones auxiliares de identificación de los animales de recría y cebo para el control y trazabilidad de los mismos siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Identificar a los animales con el tipo de sistema establecido, siguiendo las instrucciones del personal superior.	☐	☐	☐	☐
2.2: Agrupar en lotes homogéneos a los animales en función de parámetros, previamente establecidos (sexo, edad, destino, entre otros).	☐	☐	☐	☐
2.3: Detectar las alteraciones en la conducta de los animales, notificándolas al personal encargado según los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
2.4: Alimentar a los animales de recría y cebo con el tipo y cantidad de alimentos recomendados para este periodo.	☐	☐	☐	☐
2.5. Aplicar el programa sanitario específico de animales de recría y cebo según los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
2.6: Registrar los datos de control y seguimiento de las operaciones de identificación de los animales de recría y cebo según los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐

3: Preparar los productos ganaderos de la explotación (animales para venta, huevos, leche, miel, lana y otros productos y/o subproductos) para su posterior destino (almacén, venta, transporte, entre otros), siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Agrupar en lotes a los animales cuyo proceso productivo dentro de la explotación ha finalizado y han sido destinados a la venta y prepararlos para su transporte.	☐	☐	☐	☐
3.2: Recoger los huevos procedentes de explotaciones avícolas para ser transportados y/o almacenados, siguiendo los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
3.3: Ordeñar las hembras lecheras, conservando la leche en la explotación hasta su recogida en las condiciones higiénicas establecidas.	☐	☐	☐	☐
3.4: Retirar la miel de la máquina de recolección, almacenándola donde proceda, hasta su transporte y/o conservación.	☐	☐	☐	☐
3.5: Almacenar la lana procedente de la esquila en condiciones de temperatura y humedad establecidas, siguiendo protocolos.	☐	☐	☐	☐

3: Preparar los productos ganaderos de la explotación (animales para venta, huevos, leche, miel, lana y otros productos y/o subproductos) para su posterior destino (almacén, venta, transporte, entre otros), siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.6: Preparar otros productos y subproductos procedentes de explotaciones animales para su transporte y/o almacenamiento.	☐	☐	☐	☐
3.7: Registrar los datos del control y seguimiento de las operaciones de preparación de productos ganaderos, según los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐

4: Almacenar las materias primas alimenticias, distribuyendo los alimentos con los medios y técnicas de conservación establecidas, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Acondicionar las materias primas alimenticias para su almacén según los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
4.2: Preparar los alimentos antes de distribuirlos a los animales, según lo establecido.	☐	☐	☐	☐
4.3: Distribuir los alimentos a los animales en la cantidad, frecuencia y horarios establecidos.	☐	☐	☐	☐
4.4: Mantener en condiciones higiénicas y de uso el material utilizado en el almacenamiento y conservación de las materias primas alimenticias y en la preparación y distribución de los alimentos.	☐	☐	☐	☐
4.5: Controlar el consumo de agua y alimentos suministrado a los animales con el fin de evitar posibles alteraciones productivas y de salud.	☐	☐	☐	☐
4.6: Registrar los datos de control y seguimiento del almacenamiento y conservación de materias primas alimenticias y distribución de alimentos, según los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐



<i>5: Controlar el bienestar y el estado de salud de los animales para mantener los índices de producción de la explotación, aplicando los tratamientos sanitarios a los que esté autorizado, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Controlar a los animales detectando: hambre, sed, cobijo, falta de espacio u otras posibles carencias de bienestar animal.	☐	☐	☐	☐
5.2: Vigilar a los animales detectando posibles signos y síntomas de la alteración del estado de salud, informando al personal que corresponda del modo establecido.	☐	☐	☐	☐
5.3: Aplicar a los animales enfermos al manejo indicado según las instrucciones recibidas.	☐	☐	☐	☐
5.4: Sacrificar a los animales inviables con el procedimiento establecido en la normativa aplicable de bienestar animal.	☐	☐	☐	☐
5.5: Eliminar los cadáveres de animales siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de protección medioambiental.	☐	☐	☐	☐
5.6: Aplicar el programa sanitario según el protocolo establecido.	☐	☐	☐	☐
5.7: Registrar los datos del control y seguimiento de los tratamientos sanitarios aplicados, según indicaciones.	☐	☐	☐	☐
5.8: Almacenar los medicamentos, conservándolos en las condiciones establecidas en las fichas técnicas correspondientes.	☐	☐	☐	☐